

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD CURARREHUE
DEPTO. SALUD MUNICIPAL**

DECRETO ALCALDICIO N° 42

CURARREHUE, 15/09/2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 59 del 19.12.2019 que abre y desagrega el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2020.

2.- Las disposiciones contenidas en la Ley N° 1263 de 1975, “orgánica de la Administración del Estado”;

3.- La Ley 21.192, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del sector Público, para el año 2020.

4.- Lo dispuesto en los art. 65, 79, 81 y 82, del texto refundido de la Ley N° 18695 de 1988, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, que señalan las materias en las que el Concejo Municipal, deberá prestar su acuerdo;

5.- Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29-04-2004 y sus modificaciones posteriores, que determina clasificaciones presupuestarias para aplicación en el Sector Público y Municipalidades;

6.- La reunión Ordinaria N° 136 del 01/09/2020, del concejo Municipal acuerdo N° 865, que aprueba Modificación al Presupuesto del Depto. De Salud Municipal.

7.- La sentencia del Tribunal Electoral Rol N° 170/2016, que declara Alcalde Electo de la comuna de Curarrehue.

8.- El decreto N°1609, de fecha 06.12.2016, que declara electo al Sr. Alcalde de la comuna de Curarrehue.

9.- Las facultades que me confiere el texto refundido de la ley N° 18695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

10.- La resolución exenta n°4075, de fecha 16/03/2020 que aprueba continuidad convenio “programa elige vida sana” suscrito con la Municipalidad de Curarrehue.

11.- El ordinario C51/ N°2534, de fecha 17/08/2020.

D E C R E T O:

1.- Apruébese modificación al Presupuesto de Ingresos y Gastos del Departamento de Salud Municipal comuna de Curarrehue, año 2020, en los Subtítulos, Ítem, que se indican; y de acuerdo al detalle que a continuación se señala:

EGRESOS:	DISMINUIR	
29 06	Equipos informáticos	61.-
	Total M\$	61.-

EGRESOS:	AUMENTAR	
22 04	Materiales de uso o consumo	61.-
	Total M\$	61.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE EN CONTRALORIA
IX REGION Y ARCHIVESE.



YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE



Vc _____ B°
Dirección de Control

APB/MCUP/YTF/ger

DISTRIBUCION:

- Departamento Salud Municipal
- Dirección de Control Interno
- Oficinas Partes.

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 26

NUMERO DE DECRETO: 42

FECHA MODIFICACION: 15/09/2020

REFLEJA INFORMACION: SI

OBSERVACION: MOD. PRES. MEMO 183. REDISTRIBUCIÓN VIDA SANA 2020

LISTADO DE CUENTAS

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS		61,000
215-22-04-005-000-000	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	61,000	
TOTALES		61,000	61,000

CUENTA CONTABLE	AREA GESTION	PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	MONTO



CERTIFICADO N° 129



YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°136 de fecha 01 de septiembre del 2020, Mediante Acuerdo N° 865, aprobó por UNANIMIDAD MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEPTO. SALUD SEGÚN MEMO N°183, PARA REDISTRIBUCIÓN DE SALDOS PROGRAMA VIDA SANA, RESOLUCIÓN EXENTA N° 4075 DE FECHA 13/03/2020. SE INGRESA EL DIFERENCIAL POR LA COMPRA DE TABLET A LA ADQUISICIÓN DE TOMA DE PRESIÓN, PARA VISITAS DOMICILIARIAS. LOS 23.560 SERÁN DISTRIBUIDOS DE MANERA INTERNA EN LAS CUENTAS CONTABLES, TRASPASANDO LOS SALDOS DE LA CUNETA 22 04 001 Y 22 04 04 013 A LA CUENTA 22 04 005 LA SUMATORIA DE AMBOS SALDOS DA EL TOTAL A ADQUIRIR.

EGRESOS A DISMINUIR

29 06	Equipos informáticos	M\$61.-
	TOTAL	M\$61.-

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$61.-
	TOTAL	M\$61.-

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 02 de septiembre 2020



MEMORANDUM N° 183

MAT: Solicita modificación presupuestaria, redistribución programa Vida sana; insumos

CURARREHUE, 27 de agosto de 2020

DE: ALCALDE DE LA COMUNA DE CURARREHUE

A : SEÑORES
CONCEJALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE

1. Junto con saludarles, envío a ustedes modificación presupuestaria para su análisis y aprobación,

EGRESOS A DISMINUIR

29 06	Equipos informáticos	M\$	61
	TOTAL	M\$	61

EGRESOS A AUMENTAR

22 04	Materiales de uso o consumo	M\$	61
	TOTAL	M\$	61

Justificacion: : Redistribución de saldos programa vida sana, resolución exenta n°4075 de fecha 16/03/2020. Se ingresa el diferencial por la compra de tablet; a la adquisición de toma de presión, para visitas domiciliarias. Los \$23,560 serán distribuídos de manera interna en las cuentas contables, traspasando los saldos de la cuenta 22 04 001 y 22 04 013 a la cuenta 22 04 005. La sumatoria de ambos saldos da el total a adquirir de correo adjunto.

Para su conocimiento y resolución.

Atentamente,



ABEL PAINEFILLO BARRIGA
ALCALDE

APB/gcr

- Sres. Concejales (6)
- D. Control Interno
- Finanzas Salud





Yocelin Ibacache <y.ibacache.vera@gmail.com>

autorización compra insumos

2 mensajes

Yocelin Ibacache <y.ibacache.vera@gmail.com>
 Para: CONSTANZA POO HENRÍQUEZ <constanza.poo@redsalud.gob.cl>

18 de agosto de 2020 a las 08:07

Estimada, junto con saludar adjunto distribución de saldos correspondientes a ítem de insumos del programa elige vida sana, esto para recibir tu autorización para poder gestionar la compra.

Ítem insumos	Cantidad	Actividad	Precio unidad.	Costo Total
TOMA PRESIÓN	2	Realización de visitas domiciliarias.	\$42.280	\$84.560
Total				\$84.560

Saludos que tengas buen día.

Yocelin Ibacache Vera
 Nutricionista
 18.434.488-2

+56965861128

constanza.poo@redsalud.gob.cl <constanza.poo@redsalud.gob.cl>
 Para: Yocelin Ibacache <y.ibacache.vera@gmail.com>

18 de agosto de 2020 a las 08:12

Estimada Yocelin,

Junto con saludar, no hay problema en gestionar la compra de insumo detallado, por tanto, se autoriza.

Saludos

Constanza Poo Henríquez

Nutricionista

Dpto. Atención Primaria y Red Asistencial.
 Servicio de Salud Araucanía Sur

Ministerio de Salud | Gobierno de Chile

Teléfono (+56 45) 2556468 | Anexo: 456468

[Texto citado oculto]



CERTIFICADO N° 062

YASNA TORRES FORNEROD, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Curarrehue, quien suscribe certifica que:

El Concejo Municipal en Reunión Ordinaria N°123 de fecha 21 de Abril del 2020, Mediante Acuerdo N° 789, aprobó por UNANIMIDAD INGRESOS PRIMERA REMESA DE PROGRAMAS DEL SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR EQUIVALENTE AL 70% DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS: PROGRAMA ELIGE VIDA SANA, SEMBRANDO SONRISAS, APLICACIÓN FLÚOR, FORTALECIMIENTO DE RECURSOS HUMANOS, FONDO FARMACIA, SEGÚN MEMO N° 085.

INGRESOS AUMENTAR

05 03 006 002	De otras Entidades Públicas	M\$45.364.
	TOTAL	M\$45.364.

EGRESOS AUMENTAR

29 06 001	EQUIPOS Computacionales y periféricos	M\$ 360.
22 11	Servicios técnicos y profesionales	M\$44.087.
22 04	Materiales de Uso o Consumo	M\$ 917.
	TOTAL	M\$45.364.

Se extiende el presente certificado, al Interesado para los fines que estime pertinente

Curarrehue, 21 de Abril 2020